UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

ORDEN DE COMPRA

O.C. Institucional Nº 132

Nivel de Entidad:	**28- UNIVERSIDADES NACIONALES**	**Fecha de Emisión : 14/12/2021**	
Entidad:	**01- UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1373**		
ID del Llamado:	**367.591**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2019**
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE GASTRONÓMICOS VARIOS			
Proveedor:	**PROSPER S.R.L.**	**RUC:**	**80061002-04**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de Item	Descripcion de los Bienes según especificaciones tecnicas del PBC	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario	Monto
1	1	Provisión de Café negro	Unidad	Oro Negro	Nacional	Paquete	100	24.400	2.440.000
2	2	Provisión de Azúcar	Unidad	Maracaju	Nacional	Bolsa	100	5.170	517.000
3	3	Provisión de edulcorantes	Unidad	Si Diet	Argentina	Frasco	13	14.200	184.600
4	4	Provisión de edulcorantes-sobrecitos	Unidad	Dulkre	Argentina	Caja	0	21.000	0
5	5	Lata de Durazno	Unidad	San Sebastian	Turkia	Lata	50	9.600	480.000
6	7	Gaseosa dietetica en botella de 2,2 5 litros	Unidad	Coca Cola	Nacional	Botella	10	10.900	109.000
7	8	Gaseosa normal en botella de 2 litros	Unidad	Coca Cola	Nacional	Botella	50	10.900	545.000
8	9	Gaseosa normal en botella de 2,25 litros	Unidad	Coca Cola	Nacional	Botella	0	10.900	0
9	10	Chipa	Unidad	Nutrisil	Nacional	Paquete	150	10.000	1.500.000
									0
				TOTAL					**5.775.600**

SON GUARANÍES: Cinco millones setecientos setenta y cinco mil seiscientos . ----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: desde el 14/12/2021

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Según lo establecido en el contrato N° 36

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado. (SE ACEPTARA UNA DECLARACION JURADA)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	8	311	30	1	11	5.775.600
				Total					5.775.600

Lic. Fátima Belen Cabañas Piñanez. Jefa de Dpto. UOC.	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	C.P. Gladys Caballero. Directora Administrativa Interina.

PROSPER SRL

RAMOS GENERALES - ALIMENTOS - PINTURA
ELEMENTOS DE LIMPIEZA E HIGIENE - BAZAR
FERRETERIA - ELECTRONICA

Calle Andres Gill esq.
San Marcos - Lambaré - Paraguay
+595 995 639500 / 981 287802
gerencia@prospersrl.com.py prospersrl@hotmail.com
licitaciones.prospersrl@hotmail.com

INTEGRA
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CONSULTORIA Y GESTORÍA

Timbrado N° 15012054
Inicio Vigencia: 03/08/2021
Fin Vigencia: 31/08/2022
RUC: 80061002-4

001-001 0001264

FECHA DE EMISION: 15/12/2021
COND. DE VENTA: CONTADO ( ) CREDITO (X)
NOMBRE: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RUC / C.I. N°: 80010887-6
TELEFONO: 021-7290030
DIRECCION: UNA - San Lorenzo
PLAZO:
NOTA DE REMISION N°:

CANT.	DETALLE DE LAS MERCADERÍAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE LAS VENTAS		
			EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
100	Café Negro	24.400			2.440.000
100	Azucar Mbaracaju	5.170			517.000
13	Edulcorante	14.200			184.600
50	Lata de Durazno	9.600			480.000
10	Gaseosa Coca Cola de 2,2 5 lts	10.900			109.000
50	Gaseosa Coca Cola de 2 lts	10.900			545.000
150	chipa	10.000			1.500.000
SON GUARANIES / DOLARES		SUB TOTAL:	-	-	5.775.600
Gs. Cinco millones setecientos setenta y cinco mil seiscientos					5.775.600
LIQ. DEL IVA:	(5%)	(10%)	TOTAL IVA:		525.055

Habilitacion N° 2175 - Imprenta Dario de Angel,Dario Peña Avalos - RUC 342249-3 A 525.055 e/ Pirizal y Portin Toledo - Cel.: 0982 544569 - Ne 525.055
100 Hojas x 3 del 001.226 al 001.325 - Agosto 2021
ORIGINAL: CLIENTE

Firma: Rosa Fernandez
Aclaración:
C.I. N°:

PROSPER SRL

RAMOS GENERALES - ALIMENTOS - PINTURA
ELEMENTOS DE LIMPIEZA E HIGIENE - BAZAR
FERRETERIA - ELECTRONICA

Calle Andrés Gill esq.
San Marcos - Lambaré - Paraguay
+595 995 630500 / 981 287802
gerencia@prospersrl.com.py
prospersrl@hotmail.com
licitaciones.prospersrl@hotmail.com

INTEGRA
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CONSULTORIA Y GESTORIA

Timbrado N° 15125086
Inicio Vigencia: 23/09/2021
Fin Vigencia: 30/09/2022
RUC: 80061002-4

NOTA DE REMISIÓN

001-001 0000751

Fecha de Emisión: 15 / 12 / 21.

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o Razón Social: Facultad de Ciencias Químicas. RUC o C.I. N°.: 80010887-6

Domicilio: Una - San Lorenzo.

DATOS DE TRASLADO

Motivo del traslado: Venta. Comprobante de Venta: 1264

Comprobante de Venta N°: 1264 N° de Timbrado: 15012054

Fecha de expedición:

Fecha de inicio del traslado: Fecha estimada de término del traslado:

Dirección del punto de partida: Andres Gill 743.

Ciudad: Lambare Departamento: Central.

Dirección del punto de llegada: San Lorenzo - UNA.

Ciudad: Departamento:

Kilómetros estimados de recorrido:

Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:

Motivo:

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE

Marca de Vehículo:

Número de registro Único del Automotor (RUA):

Número de registro Único del Automotor (RUA) de Remolque/Tracto/semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO:

Nombre y Apellido o Razón Social: RUC o C.I. N°.:

Domicilio:

Cantidad	Descripción de Mercaderías
100	Café Oro Negro.
100	Azucar Mbaracayu
13	Edulcorante
50	Lata de Durazno.
10	Gaseosa de 2,25 Lts.
50	Gaseosa Normal 2 Lts
150.	chipa.

Recibí conforme: Rosa Fernández **C.I.:**

Habilitación N° 2175 - Imprenta Dario de Angel Dario Peña Avalos - RUC: 3432249-3
Acceso Sur e/ Pirizal y Fortín Toledo - Cel.: 0982-544-589 - Ñemby
3Tal. 50x4 del 000.726 al 000.875 - Setiembre 2021

ORIGINAL: Destinatario de las Mercaderías - **DUPLICADO:** Remitente de las Mercaderías
TRIPLICADO: Administración Tributaria - **CUADRUPLICADO:** Transportista